

**ANEXO TÉCNICO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
ACTOS Y CONDICIONES DEL “EVENTO DEL PAPA LUNA, AÑO 2015”**

1.- Acto nº 1: Representación teatral de espectáculo del Papa Luna, adaptado a los hechos acaecidos en 1415 e inédita.

Fecha: 20 de junio de 2015

Hora: 22,30 horas

Lugar: Castillo del Papa Luna

La empresa adjudicataria pondrá en escena un espectáculo lúdico-histórico, cuya representación estará basada en la vida de Benedicto XIII, en la época que vivió en la ciudad de Peñíscola.

Se hará cargo de la contratación de los actores o compañía teatral/ musical, vestuario, luces, sonido así como de los gastos derivados de los derechos de autor, seguros, montaje de escenario y necesidades técnicas.

El espectáculo deberá de mantener un rigor histórico, es decir, no se podrá desarrollar actividades inapropiadas para la época que se representa.

Se trata de la dramatización contextualizada sobre la postura adversa del Papa Luna en su desaprobación al Concilio de Constanza (1414-1418). Se representará una dura, despiadada e iracunda confrontación doctrinal entre eclesiología y conciliarismo; será la plasmación de un sacrificado y desprestigiado cumplimiento de una idea del deber; la “demanda implícita” de esclarecimiento de una “historia inacabada” sobre una proeza espiritual sin igual, con la que Pedro de Luna convertiría su tiara, in Paniscolae, domo Dei ubi est vera ecclesia, en una auténtica corona de espinas.

Para llevar a cabo esta actividad se seguirá las indicaciones marcadas por la Asociación de Amigos del Papa Luna, que dará las pautas a seguir así como la aprobación al texto final, con una antelación mínima de 20 días antes de la realización del espectáculo

La obra tendrá una duración mínima de 45 minutos y máxima de 1.15 horas.

Le empresa adjudicataria será la encargada de coordinar con la dirección del Castillo de Peñíscola: los ensayos, montaje y desmontaje, colocación de sillas, etc

2.- Acto nº 2: Batucada con espectáculo de fuego durante el martes 23 de junio.

Integrantes mínimos: 50 músicos y 12 personajes de fuego/ animación

Recorrido: La batucada y los personajes se dividirán en dos grupos, uno iniciará la batucada desde el Paseo Marítimo y el otro por el Casco Histórico, se unirán en la intersección entre la Avda. de la Mar y la Avda. d’Espanya y tras la realización de un espectáculo de baile, música y

fuego no inferior a 20 minutos, juntos se dirigirán hacia la Playa Sur dónde finalizará la actuación a las 24.00h

El recorrido exacto será comunicado por el Ayuntamiento de Peñíscola.

3.- Acto nº 3: Teatralización/ Animación durante los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio.

Contenido: Teatralización/ Animación en diferentes puntos del Casco Histórico de textos aprobados por el Ayuntamiento. Siendo estos puntos como mínimo: Museo de la Mar, Portal Fosc, Portal de Sant Pere, Oficina de Turismo Central, Plaza de Armas y Baluarte.

- Viernes 19 de junio: desde las 19.00h hasta las 21.00h una representación cada 30 minutos. A las 23.30h, representación final.
- Sábado 20, domingo 21, lunes, 22 y martes 23 de junio y miércoles 24: desde las 12.00h hasta las 13.30h una representación cada 30 minutos. Desde las 19.00h hasta las 21.00h una representación cada 30 minutos. A las 23.30h, representación final.

La distribución de las actuaciones en las jornadas marcadas garantizará la existencia del atrezzo necesario así como los motivos y enseres adecuados para su desarrollo.

La empresa adjudicataria deberá realizar una animación al día enfocada al público infantil, entendiéndose esta como cuenta cuentos, recreaciones, malabares , etc. El contenido de la misma deberá ser redactado por la empresa y aprobado por el Ayuntamiento.

4.- Acto nº 4: Mercado de oficios los días 19 tarde, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio.

Duración: El viernes 19 por la tarde, el sábado 20, domingo 21, lunes 22 y martes 23 y miércoles 24 todo el día. El horario será de 11.00h a 15.00h durante la mañana y de 18.00h a 24.00h por las tardes

Ubicación: Se ubicará en la Plaça de Bous y subida del Portal Fosc.

Puesto mínimos: Mínimo de 20 puestos de productos artesanales que se elaboren in situ, no pudiendo haber terrazas, taberna, bares ni cualquier establecimiento de venta de consumibles. Los puestos deberán contar con talleres de oficios

Animación Infantil: El mercado de oficios debe contar con animación infantil durante las horas de apertura, con un mínimo de 7 actuaciones al día repartidas entre el horario de apertura.

Se deberá detallar tipo de animación y hora de actuación.

Paseo con animales tipo: burritos, camellos, caballos pequeños, etc

Los animales deberán ser retirados de la zona del mercado durante las horas que permanezca este cerrado, incluida la noche

Cetrería: ubicada en el mercado, deberá realizar 2 pases el viernes por la tarde, 3 pases el sábado, domingo, lunes, martes y miércoles durante la mañana y la tarde.

Otras obligaciones: Las balas de paja y la limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en el régimen pertinente de la seguridad social, etc.), realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

La empresa no podrá cobrar a los artesanos participantes en el mercado, dando prioridad al mix comercial y a los artesanos de la comarca.

Se deberá presentar una relación de tipo de artesanos y talleres.

La empresa deberá montar el mercado durante las 24 horas antes a su inauguración y desmontarlo antes de 24 horas después del cierre.

5. Desfile histórico del Papa Luna

Durante el sábado 20 de junio se desarrollara por las principales calles del Casco Histórico y del ensanche se llevará a cabo un desfile histórico con los personajes de la época de Benedicto XIII.

Este desfile contará con la participación de todas aquellas asociaciones locales que deseen participar, tales como: Banda de música, moros y cristianos y deberá contar con al menos 50 personajes y un máximo de 70.

La organización deberá reunirse con el Patronato y los representantes de las asociaciones para coordinar el espectáculo con una antelación mínima de 40 días.

Corre a cargo de la empresa el desarrollo del desfile, la coordinación, el vestuario necesario así como los gastos derivados del desarrollo del mismo.

6. Ambientación general y Publicidad de las actividades.

La empresa adjudicataria deberá realizar durante los días que se realicen actividades acciones de reclamo y promoción / anuncio de los actos. Dichas acciones se llevaran a cabo teniendo en cuenta que no deben alterar el orden público y deben ser representativas y estar acorde a las características de los actos que se van a desarrollar, a su cometido y contenido histórico.

Se elaboraran 7 mupis de tamaño 1metro x 1.75

Se realizaran 100 carteles y 2.000 folletos informativos con las actividades.

La empresa adjudicataria deberá usar la imagen y logos que le indique el ayuntamiento.

Contenido de la ambientación general: Durante los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio, como mínimo estarán decoradas: la plaza de Bous, plaza Santa María y portal Fosc deberán presentar decoración, música ambiente en vivo y atrezzo acorde con la época del papa Benedicto XIII (año 1416), evitando anacronismos.

En caso de coincidir con otros actos la empresa se compromete a desmontar aquellos elementos que se le soliciten en un plazo máximo de 6 horas.

7- Acto lúdico historico

Durante la tarde/noche del domingo 21 de junio se desarrollará un espectáculo lúdico adaptando la historia del Papa Luna durante su estancia en la ciudad de Peñíscola.

Dicho espectáculo deberá ser dinámico, innovador y de grandiosidad; adaptado a todos los públicos. Se presentarán al menos 2 alternativas en el pliego, siendo la duración mínima del acto de 30 minutos y máxima de 40.

El espectáculo deberá contar con la premisa de ir dirigido a publico nacional y extranjero , se desarrollará en el lugar publico que el ayuntamiento habilite a tal efecto.

Se trata de evitar una representación teatral al uso, o un espectáculo generalista. La innovación y el uso de nuevas tecnologías deberán estar presentes en el desarrollo del espectáculo.

Otras obligaciones a efectos aclaratorios.

Las balas de paja y seguridad corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad de los mercados corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad de los mercados debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado de oficios cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en régimen pertinente de la seguridad social, etc.) realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

El adjudicatario deberá cuidar especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

PROPUESTA CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se solicita la presentación de una memoria detallada (2 copias, al menos una de ella en formato papel).

La memoria deberá contener una explicación pormenorizada de cada uno de los puntos, con información suficiente y real de cada actividad. Deberán acompañarse siempre que sea posible documentación gráfica o videos que avalen las descripciones,

Así mismo, en los puntos 1 y 7 se deberá describir con detalla la actuación, aportando el mayor numero de información posible.

Criterios subjetivos, se elaborará una memoria explicando cada uno de los 7 actos/ acciones solicitados. La puntuación máxima para cada una de las actividades solicitada será de 5 puntos, salvo en los puntos 1 y 7 que debido a su relevancia se valorarán con 7.5 puntos cada uno de ellos. Se valorará la originalidad, el número de actores/monitores participantes, la innovación, medios a utilizar, la puesta en escena, la fidelidad a la historia de la figura de Benedicto XIII, etc.

La puntuación máxima del pliego técnico será de 40 puntos.

Distribución de la puntuación

Punto 1

Mayor veracidad y fidelidad a la historia acaecida en Peñíscola, figura del Benedicto XIII en 1415. Máximo 2.5 puntos

Vestuario del actor/es, imprescindible aportar documentos gráficos. Máximo 2.5 puntos

Experiencia del actor que representa al personaje figura del Papa Luna, aportar curriculum. Máximo 2.5 puntos

Punto 2

Número de participantes. Máximo 1 punto

Número de personajes de fuego/ animación. Máximo 1 punto

Idoneidad de la temática. Máximo 2 puntos

Tiempo de duración y flexibilidad en el mismo. Máximo 1 punto

Punto 3

Número de actores/ monitores. Máximo 1 punto

Originalidad, idoneidad y adaptación de los textos/actividades. Máximo 1 punto

Ampliación del número de actuaciones. Máximo 1 punto

Variedad de las actividades Máximo 1 punto

Tiempo de duración. Máximo 1 punto

Punto 4

Número de puestos y distribución de los mismos. Máximo 1 punto

Originalidad de los talleres, variedad,. Máximo 1 punto

Número de actuaciones. Máximo 1 punto

Número de aves y tipología (variedad). Máximo 1 punto

Materiales/ decorado utilizado para las actividades. Máximo 1 punto

Punto 5

Mejor adecuación de los personajes a la historia en 1415. Máximo 1.25 puntos

Implicación de las asociaciones locales, numero. Máximo 1.25 puntos

Vestuario, aportar documentación gráfica y descripción. Máximo 1.25 puntos

Aportación de atrezzo, elementos para el desfile. Máximo 0.75 puntos

Numero de personas encargadas de regir el desfile. Máximo 0.50 puntos

Punto 6

Variedad de la decoración adaptada a la realidad histórica de la época, escudo Papa Luna y demás representaciones de la época. Máximo 1.25 puntos

Número de puntos decorados Máximo 1.25 puntos.

Aumento del número de folletos y carteles Máximo 1.25 puntos.

Reparto de carteles y folletos por las empresas de alojamiento del municipio. Máximo 1.25 puntos

Punto 7

Fidelidad histórica. Máximo 2.5 puntos

Utilización de nuevas tecnologías en el propio acto. Máximo 2.5 puntos

Innovador e inedito. Máximo 2.5 puntos

Peñíscola, a 20 de abril de 2015

El Concejal de Turismo



Fdo: D. Rafael Suescun Ayza

La técnico de Turismo



Fdo: Dª Belén Miguel Beltrán